

LEY DE CREACIÓN DEL
BACHILLERATO.

OFICINA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS

LA RIOJA

De Ley de creación

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Créanse en el Territorio de la Provincia siete (7) BACHILLERATOS PARA ADULTOS de Nivel Medio, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con asiento en las Ciudades y Localidades siguientes:

--Uno (1) en la Ciudad de Chamical, Departamento Gobernador Gordillo; Uno (1) en la Ciudad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza; Uno (1) en la Ciudad de Chilecito, Departamento Chilecito; Uno (1) en la Ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco; Uno (1) en la Localidad de Milagro, Departamento General Ocampo; Uno (1) en la Localidad de Ulapes, Departamento General San Martín y Uno (1) en la Localidad de Malanzán, Departamento Juan Facundo Quiroga.---

ARTICULO 2º.- El Plan de estudio será el que establezca la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.-

ARTICULO 3º.- Créanse para cada Bachillerato, los siguientes cargos: Un (1) RECTOR/A; Un (1) SECRETARIO/A; Un (1) PRECEPTOR/A y Un (1) ORDENANZA.-

ARTICULO 4º.- La Planta funcional que determina el Artículo anterior, se incrementará en la medida que lo requieran, de acuerdo con el funcionamiento de los Establecimientos a crearse.-

ARTICULO 5º.- La remuneración del personal docente de estos organismos, será por hora cátedra y sus haberes estarán equiparados al valor índice para los docentes de la enseñanza del nivel medio.-

ARTICULO 6º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para asignar las partidas de gastos de funcionamiento, pago del personal docente y no docente, los que serán atendidos con Rentas Generales de la Provincia.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, etc.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, en La Rioja, a veintiocho días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco.-

L E Y Nº 4.683

DR. JOSE TOMAS YOMA
SECRETARIO LEGISLATIVO
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA

DR. RAMON REYES QUINTEROS
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
LA RIOJA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

MARIA ANTONIA TARTAGLIA
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION
LA RIOJA